

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23987** BARCELONA

Don Luis-Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Adm.de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber:

Que en los autos con nº 162/2018A se ha declarado el concurso voluntario por auto de fecha 05 de abril de 2018 de Madrona, 23, SCP con CIF nº J64923592 en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

El administrador concursal es D. Santiago-Manuel Oliveros Lapuerta con domicilio en C/ Balmes, 184. ático 4ª. 08006-Barcelona y correo electrónico [oliveros@visolauditores.es](mailto:oliveros@visolauditores.es)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Concursal los acreedores de la concursada deberán poner sus créditos en conocimiento de la administración concursal en el domicilio sito en C/ Balmes, 184. Ático 4ª 08006-Barcelona o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

La comunicación deberá efectuarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOE y expresará el nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda. Si se invocare un privilegio especial se indicará además, los bienes o derecho a que afecte y, en su caso los datos registrales También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes. Se acompañará copia en forma electrónica, en caso de que se haya optado por esta forma de comunicación, del título o documentos relativos al crédito.

Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda ya representen, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 12 de abril de 2018.- Letrado de la adm.de Justicia, Luis-Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A180027758-1